

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Sucesión 2018-00048

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 509 del Código General del Proceso, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

Por la labor encomendada al auxiliar designado, se fija como honorarios la suma de \$ 3.429.828.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez